HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 284

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL 27 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS".-

284

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

16

San Isidro, 27 de mayo 2025

VISTO:

La Ley Provincial N° 15.246 declarando el 27 de mayo como el "Día de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos" en memoria de Carolina Aló de 16 años, víctima de un brutal femicidio en 1996, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación "Carolina Aló" fue creada por su padre Edgardo Aló en el año 1998, en memoria de su hija Carolina Aló de 16 años de edad, quién fue asesinada con alevosía de 113 puñaladas el día 27 de mayo de 1996 por su entonces pareja Fabián Tablado de 20 años de edad. Este hecho fue uno de los femicidios más aberrantes de la historia Argentina;

Que, posteriormente la familia de Carolina logró llevar el caso a la Justicia. Luego de dos (2) años de juicio oral y público, los jueces a cargo no reconocieron el ensañamiento, la alevosía del hecho, tampoco el agravante por cuestiones de género, y fallaron como "homicidio simple", debido a la ausencia por entonces de la figura de femicidio al Código Penal;

Que, desde entonces la familia de Carolina asumió un compromiso invalorable para sociedad y comenzaron la lucha contra la violencia por cuestiones de género, creando así la "Fundación Carolina Aló";

Que, desde el espacio se organizan congresos, conferencias, charlas en escuelas, en entidades públicas y privadas, sobre la temática. Contienen, acompañan y asesoran desde legal y psicológico a víctimas de violencia de género;

Que, trabajan en conjunto con fiscalías, juzgados y comisarías de la mujer preservando el derecho de las mujeres. Como también, presentan denuncias en caso de irregularidades en los procesos judiciales y articulan su labor con entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y entidades de bien público;

284

Que, en la actualidad desde el Gobierno Nacional desde el 10 de diciembre del año 2023 disolvió el "Ministerio de Mujeres y Diversidad" y fue reemplazado por el "Consejo Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Políticas de Género y Diversidad";

Que, también se busca volver a instalar en la sociedad estos hechos como drama pasional, crimen pasional o "la mató por celos", sacando la figura de femicidio en el código penal, desestimando los crímenes por cuestiones de género;

Que, según un informe del año 2024 de la Organización Mundial de la Salud (OMS): *"Una (1) de cada cuatro (4) adolescentes sufre violencia física y/o sexual por parte de pareja antes de los 20 años de edad";*

Que, desde la Provincia de Buenos Aires se presentó la Ley 15.246 estableciendo el 27 de mayo de cada año como: *el "Día de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos"* en memoria de Carolina Aló de 16 años, víctima de un brutal femicidio en 1996;

Que, la prevención también se construye en las instituciones educativas, promoviendo propuestas educativas que inviten a la participación, el debate y la reflexión con el objetivo de construir relaciones basadas en el respeto, la libertad y la igualdad;

Que, en este sentido la ESI es una herramienta fundamental que contribuye a la concientización del cuidado personal y para con el otro, ayudando a generar vínculos sanos y garantizar el derecho a las juventudes sin sufrir violencia;

Que, en este sentido, es de fundamental importancia la completa información y contínua difusión a toda la población de nuestro distrito, para contribuir en la concientización sobre la prevención ante la violencia por cuestiones de género en los vínculos adolescentes, ayudando así a garantizar la seguridad de nuestras juventudes;

284

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

16

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés de este cuerpo legislativo el 27 de mayo de cada año como el "Día de la visibilizacion y lucha contra la violencia en los noviazgos" en memoria de Carolina Aló de 16 años, víctima de un brutal femicidio en 1996 .-

Artículo 2°: Se solicita al Departamento Ejecutivo tenga bien arbitrar los medios necesarios para llevar adelante una campaña de difusión informativa sobre el "Día de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos" a toda la comunidad de nuestro Distrito, incluyendo:

a) Charlas y/o Talleres sobre la temática.
b) Genere un fácil acceso a la información en las redes sociales y página Web del Municipio.
c) Cree campañas gráficas en Instituciones Gubernamentales.

Artículo 3°: Articúlese, mediante el área que corresponda, con el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires para llevar a adelante en nuestros territorio los programas correspondientes al "Día de la visibilización y lucha contra la violencia en los noviazgos".-

Artículo 4°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y LEGISLACION
SAN ISIDRO 05 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2025
Hora 11:52
RECIBIDO